En la ciudad de Toledo a veinte días del mes de diciembre de mil
e quinientos e sesenta e siete años antel señor Alcalde
Melchor de Soria e teniente de corregidor e juez de residencia en
esta ciudad e su tierra e su término por su merced e por ante
Alonso de Reyes e mi escribano de suso escritos parecieron presentes
Alonso Gorda Sequeros e Gaspar del Rey mayordomos
de esta dicha ciudad y del mayordomo della y dijeron que
de costumbre pregones y corrillo e pregones públicamente
de esta ciudad la Fuente Enriquez de la Alcaicería de los
y Pescados y Reyes y mercados y plazas de costumbre
por los tales días de esta manera = Ofrecen de
que en este presente día mes y año de suso escrito
Alcalde Alonso de Reyes y mayordomos y que en
Enriquez e mi escribano con las condiciones y
Fuente Enriquez de por los dichos señores teniente y diputados
Estos ordenados y mandado = Ofrecen la dicha Fuente y
los dichos Hospicios este dicho día según y de suso se contiene
en este libro y mandando la dicha Fuente con las dichas
condiciones presentó Jerónimo Rocha vecino de esta ciudad
y dijo y pone y puso la dicha Fuente de la dicha ciudad
en diez y nueve días mes y cada uno de los dichos Hospicios con las
dichas condiciones y ante y primero y fianzas con y de
mandado = Ofrecen = Bartolomé de Lisboa y Ambrosio
Alonso Gorda y Gaspar del Rey mayordomos de la dicha ciudad
y los dichos señores teniente y diputados dijeron y
y Escribieron la dicha postura en pronto almoneda y
mandaron correr = Los dichos

pregon

postura

Alonso Gorda
Gaspar del Rey